

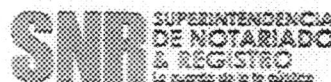
REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARÍA PRIMERA

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR JORGE HUMBERTO RIVAS
URREA COMO ALCALDE MUNICIPAL DE
RIONEGRO – ANTIOQUIA

En el Municipio de Rionegro, Antioquia a los VEINTINUEVE (29) días del mes de DICIEMBRE de 2023, ante mí, BEATRIZ HELENA RENDÓN OSPINA Notaria Primera del Círculo, compareció el señor JORGE HUMBERTO RIVAS URREA mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.431.990 expedida en Rionegro, Antioquia, de estado civil Casado con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de Rionegro -Antioquia, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la ley 136 de 1994, Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud el Suscrito Notario le recibió juramento de rigor, en los términos de la ley: *"Jura usted a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos"*. Contestó: **SI JURO**.

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde del Municipio de Rionegro - Antioquia:

1. Fotocopia Auténtica de la Credencial como Alcalde del Municipio de Rionegro, Antioquia, para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 03 de Noviembre de 2023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. Fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía
3. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.
4. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 04 de Diciembre de 2023

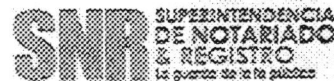


Notaría 01

5. Certificado antecedentes disciplinarios No.236267183 de fecha 04 de Diciembre de 2023 de la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado antecedentes de fecha 04 de Diciembre de 2023 de la Contraloría General de la República.
7. Certificado de afiliación a EPS, SURA, de fecha 14 de Diciembre de 2023.
8. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha 15 de Diciembre de 2023
9. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de fecha 29 de Diciembre de 2023
10. Hoja de vida (SIGEP), de fecha 29 de Diciembre de 2023
11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha 18 de Diciembre de 2023.
12. Certificado médico de aptitud física de fecha 28 de Diciembre de 2023 expedido por COLMEDICOS
13. Certificado médico de aptitud mental de fecha 15 de diciembre de 2023 expedido por la Doctora Cristina López Giraldo médica Psiquiatra.
14. Tarjeta de su situación militar.
15. Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario- REDAM, de fecha 18 de Diciembre de 2023.

El compareciente hace constar que:

1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.
2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento.
3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y saben que la Notaría Primera responde únicamente de la regularidad formal de los



Notaría Primera de Rionegro - Antioquia
Notario: Dra. Beatriz Helena Rendón Ospina.
Dirección: Carrera 51 No. 50 -31, Segundo Piso
C.C. PARQUE PLAZA
Teléfonos: +57 604 531 21 59 / +57 604 5 31 35 11/ +57 604 561 61 57
Email: notaria1rionegro@une.net.co
primerarionegro@supernotariado.gov.co

Notaría 01

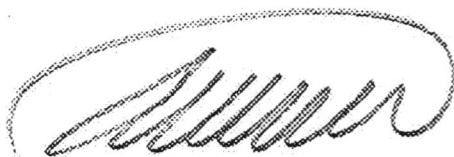
instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.

4. La notaria no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha.

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

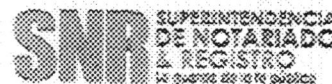
Firman:



JORGE HUMBERTO RIVAS URREA
El Posesionado



BEATRIZ HELENA RENDON OSPINA
Notaria Primera



Notaria Primera de Rionegro - Antioquia
Notario: Dra. Beatriz Helena Rendón Ospina.
Dirección: Carrera 51 No. 50 -31, Segundo Piso
C.C. PARQUE PLAZA
Teléfonos: +57 604 531 21 59 / +57 604 5 31 35 11/ +57 604 561 61 57
Email: notaria1rionegro@une.net.co
primerarionegro@supernotariado.gov.co